los vecinos del valle con una cantidad proporcionada al embarazo, destinando como unico alojamiento la venta señalada en el mismo, sin perjuicio de solicitar su abono al Sr. Gefe Superior Politico de la Provincia

Con lo cual se dió fin á esta acta, que firmó el Señor Alcalde primero, en union con el infrascrito Secretario #

Joaquin de Yrizar y Moya.

El Secretario
Juan Ramon de Lezarri

En la Sala Consistorial de la villa de Vergara á Seis de Abril de mil ochocientos cuarenta y dos, se reunieron en Sesion ordinaria los Señores D. Joaquin de Yrizar y Moya y D. Juan Bautista de Yguerabide Alcaldes, D. Miguel Zavala y D. Esti.° Ptao de Mendiabal y D. Pedro Ganchegui Regidores, D.n Fermin Laborda Sindico Pror. Gral, que son la mayor y mas sana parte de los que componen el Ayuntamiento de esta villa y estando asi congregados, se leyo y aprobó la acta anterior y se hicieron los acuerdos sig.tes

Se presentaron las cuentas de los gastos ordinarios y estraordinarios ocurridos durante el mes de Marzo último, y el congreso despues de haberlas examinado y aprobado, acordó se espediesen los correspond.tes libram.tos

Se leyo un oficio del Alcalde de Salinas pidiendo el importe del servicio que tres carros de aquella villa prestaron por cuenta de esta en el mes de Noviembre último, y se determinó se librase la cantidad reclamada á la mayor brevedad.

Se dió cuenta de un memorial que presentó D. Maria Rita de Tomasa solicitando el informe del Ayuntamiento acerca de la conducta que observó su hijo D. Jose Luis de Unamuno en los sucesos de Octubre, para

en su virtud hacer las gestiones oportunas á fin de obtener el correspondte pasaporte para que regrese á su casa; y se acordó evacuarle en los terminos que pretende el interesado.

El Señor Alcalde Segundo presentó una carta de D. José Vicente de Sosaga Escribano de Tolosa contestando á otra que se le dirijió con motivo de un credito que tiene esta villa contra la Testamentaria del finado Muñagorri y en ella previene la necesidad que hay de remitir el documento original, para que pueda ser admitido en el concurso que se ha formado de sus bienes y en su vista se dió comision al mismo Señor Alcalde Segundo p.a que practicase las gestiones oportunas.

Con lo cual se dió fin á esta Acta que firmo el Señor Alcalde primero en union con el infrascrito Srio.

Joaquin de Irizar
y Moya

El Secretario
Juan Ramon de
Lesarri.

En la villa de Vergara á once de Abril de mil ochocientos cuarenta y dos, se reunieron en Sesion ordinaria los Señores D.n Joaquin de Irizar y Moya, y D.n Juan Bautista de Yguerabide Alcaldes, D.n Florencio Pinillos, y D.n Estanislao Mendizabal Regidores, y D.n Jaimin Laborda Sindico Procurador General, que son la mayor y mas sana parte de los que componen el Ayuntamiento de esta villa; y estando asi reunidos, despues de leida y aprobada la Acta anterior, se pasó á tratar de los asuntos siguientes.

Se dió cuenta de las comunicaciones que ha dirijido el Agente de negocios D.n Julian de Ygartua, relativas á la representacion que hizo esta villa solicitando de las Cortes la subrogacion de los cuarenta mil reales que recibia el Seminario en frutos decimales, por una consignacion igual exijible del